

MARTES, 20 DE MAYO DE 2014 - BOC NÚM. 95

## AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

**CVE-2014-6755** *Información pública de solicitud de licencia para construcción de estercolero en Pejanda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por periodo de quince días, el expediente promovido por D. Roberto Molleda Vélez, para la construcción de un estercolero en suelo rústico de especial protección, en Pejanda, de este término municipal.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Polaciones, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Polaciones, 24 de abril de 2014.

El alcalde,

Teodoro Ruiz Quevedo.

2014/6755